

Auto Sustanciación No. 581  
Radicado No. 2019-00381  
Demandante: MAURICIO VARGAS  
Demandado: JUAN DAVID VARGAS CAMPOS  
Proceso: RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** La Dorada, Caldas, 27 de octubre de 2023. Se informa que el día 26 de octubre de 2023 se recibe a través del correo electrónico institucional del Despacho, escrito del señor JUAN DAVID VARGAS OCAMPO en el que informa que no va a realizar la entrega del inmueble porque convive con un adulto mayor, además, por que ha pagado los impuestos del inmueble. Adicionalmente, denunció a este Juzgado ante la Fiscalía para que investigue los trámites realizados en el proceso, pues considera que se cometió una injusticia. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO  
Secretaria

### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

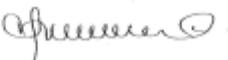
La Dorada, Caldas, 27 de octubre de 2023

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se pondrá en conocimiento el escrito aportado por el señor JUAN DAVID VARGAS OCAMPO al apoderado del señor MAURICIO VARGAS, para los trámites que considere pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ  
Juez<sup>1</sup>

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. 189 del 30 de octubre de 2023  CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO Secretaria</p>
---

Secretaría, La Dorada, Caldas, 3 de noviembre de 2023. El día 2 de noviembre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO  
Secretaria

<sup>1</sup> Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: [j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co). Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.

**RV: juzgado segundo de familia**

Juan David Vargas Campo &lt;juandcampo\_93@hotmail.com&gt;

Mié 25/10/2023 6:19 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada &lt;j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (138 KB)

59AutoResuelveSolicitud.pdf;

NO TENGO ABOGADO AMPARO DE PODREZA Y CONVIVO CON UN ADULTO MAYOR QUE TIENE UNA DISCAPACIDAD NO LE VOY A ENTREGAR LA LAPROPIEDAD PORQUE YO A PORTE EVIDENCIA DE LOS PAGO DE LOS IMPUESTOS A DEMAS ESTABLECI UNA DENUNCIA A LA FISCALIA PARA QUE INVESTIGUE TODO LOS TRASMITE DE JUZGADO POR QUE COMIERON UNA INJUSTICIA .

---

**De:** Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 12 de octubre de 2023 2:28 p. m.**Para:** Juan David Vargas Campo <juandcampo\_93@hotmail.com>**Asunto:** RE: juzgado segundo de familia

Buen día, dándole tramite a su solicitud, se le adjunta la información requerida.

Cordialmente,

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA**[j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono: 8572324

La Dorada, Caldas

**[CONSULTA DE ESTADOS ELECTRONICOS: CLICK AQUI](#)****[CONSULTA DE TRASLADOS ELECTRONICOS: CLICK AQUI](#)****AVISO IMPORTANTE:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso 1º del decreto 806 de 2020, referente a los deberes de los sujetos procesales, se informa que para surtir el trámite de las solicitudes o memoriales que sean remitidas al correo institucional del Despacho, deberá acreditarse haberse remitido a todos los demás sujetos procesales tal solicitud o memorial.

En igual sentido el artículo 6º del referido decreto, establece la remisión del escrito de la demanda a los demandados, con las excepciones allí contenidas; en caso de desconocerse la información para notificación electrónica, se deberá acreditar el envío físico de la misma y sus anexos.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Se informa que conforme la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios sus datos de carácter personal, serán sometidos a los fines establecidos. Este Despacho mantiene estrictos procedimientos y políticas para salvaguardar los datos personales que hayan sido o sean recolectados en desarrollo de nuestras actividades. Enviando un correo electrónico, usted podrá revocar su autorización en cualquier momento, consultar su información personal y ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, corregir, suprimir y revocar su autorización.

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS:** Este correo y toda la información adjunta pertenecen a este Despacho y son para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibido y puede ser sancionado legalmente.

---

**De:** Juan David Vargas Campo <juandcampo\_93@hotmail.com>

**Enviado:** jueves, 12 de octubre de 2023 12:43 p. m.

**Para:** Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: juzgado segundo de familia

no cuento con abogado leenvio la constancia que vivo con un adulto mayor

---

**De:** Juan David Vargas Campo <juandcampo\_93@hotmail.com>

**Enviado:** miércoles, 20 de septiembre de 2023 8:21 a. m.

**Para:** Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: juzgado segundo de familia

no cuento con abogado amparo de pobreza

---

**De:** Juan David Vargas Campo

**Enviado:** miércoles, 28 de junio de 2023 6:05 p. m.

**Para:** Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - La Dorada <j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** juzgado segundo de familia